



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 4820/08 Alc.4; y

CONSIDERANDO:

La autorización por Dto. 812/10 y la documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222 /19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Aprobar los planos Conforme a Obra existente y ampliación.

Propiedad de **Municipalidad de Necochea**.

Adjudicado al Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos **A.E.F.I.P** C.U.IT/C.U.I.L 30-53868879-3 en concesión de Derechos de Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal de Administración Municipal ubicado en calle 195 entre Av. 2 y 10. Presentados por el profesional Arq. Victoria Borneo con domicilio legal en calle España N° 4360 de la ciudad de Mar del Plata.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos previa constatación de la Dirección Gral de Concesiones.

TERCERO:- Reténgase en la Dirección de Obras Privadas,

REGISTRADO BAJO EL N° 528


Carlos Adrian Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19